

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

177

ALICANTE NÚMERO 6

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

El secretario judicial de refuerzo del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre extinción de la relación laboral número 934 de 2010, instados por doña Eva María Fuente López, se ha acordado citar a la parte demandada “Tamco Distribuidor Tabacos, Sociedad Limitada”, y “Creddo Patrimonial, Sociedad Limitada”, a fin de que el día 22 de diciembre de 2010, a las nueve y quince horas, comparezcan en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación a fin de que sirva de citación en forma al Fondo de Garantía Salarial, a “Tamco Distribuidor Tabacos, Sociedad Limitada”, y a “Creddo Patrimonial, Sociedad Limitada”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 25 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/46.971/10)